

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA 'HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y TECNOLÓGICAS PARA TRANSFORMAR TU NEGOCIO'

OBJETO.

El programa “Herramientas informáticas y tecnológicas para transformar tu negocio” es un programa promovido y financiado por el Ayuntamiento de La Rinconada, para ofrecer una consultoría experta a las empresas de La Rinconada, trasladando y transmitiendo desde la experiencia como implementar en las pequeñas y medianas empresas de la localidad herramientas informáticas y tecnológicas que ayuden en la gestión de las unidades de negocio, adaptando las mismas a una transformación digital que mejore la eficacia y la eficiencia, haciendo por tanto a las empresas más competitivas en sus respectivos sectores.

BENEFICIARIOS/AS DEL PROGRAMA.

Dirigido a pequeños empresarios, directivos, empresas familiares o negocios que necesiten orientación para adaptarse a las nuevas tecnologías, que realicen su actividad empresarial en el municipio de La Rinconada.

Dirigido principalmente a comerciantes, sector industrial, (pequeños talleres metal, carpintería, automoción etc.), hostelería (bares, cafeterías etc.)

El número máximo de empresas participantes en el programa será de 8.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

El programa contará de un taller de 2 horas de duración, como introducción del programa, que versará sobre las herramientas informáticas y tecnológicas básicas para crear un modelo de negocio sólido y estable.

Cada empresa participante recibirá un servicio de consultoría individualizada ofrecida por un asesor empresarial especialista que tendrá una duración de 10 horas para cada empresa, compuesta por los siguientes bloques:

Módulo 1: Introducción - La necesidad de transformar nuestros negocios

- Cambio en el entorno empresarial y digital
- Adaptación y competitividad: razones para modernizarse
- Beneficios de la transformación digital y empresarial
- Barreras y mitos sobre la digitalización

Módulo 2: Herramientas de gestión correctas

- Qué herramientas necesita un negocio para ser eficiente
- Criterios clave para elegir herramientas según el tamaño y sector
- Software vs. procesos manuales: comparativa de eficiencia
- Integración de herramientas para optimizar el tiempo y los Recursos



Módulo 3: Detalle de herramientas clave

- Gestores de tareas (Trello, Asana, Notion, Monday.com)
- Software de gestión empresarial (ERP y CRM) (Odoo, Zoho, Holded, HubSpot)
- Control financiero y facturación (ContaSimple, Quipu, Anfix)
- Análisis y métricas (Google Analytics, Power BI, Tableau)
- Casos de éxito en la implementación de herramientas

Módulo 4: Facturación electrónica y VeriFacto

- ¿Qué es la facturación electrónica y por qué es obligatoria?
- Requisitos legales y normativas vigentes (Ley Antifraude y Crea y Crece)
- Introducción a VeriFacto: beneficios y funcionamiento
- Cómo implementar la facturación electrónica sin afectar la Operativa

Módulo 5: Implementación y casos prácticos

- Paso a paso para elegir el software adecuado:
- Diagnóstico de necesidades
- Análisis de opciones y presupuesto
- Plan de integración y formación del equipo
- Cómo integrar herramientas sin interrupción del negocio
- Casos prácticos y resolución de dudas:
- Simulación de uso de herramientas
- Errores comunes y cómo evitarlos
- Preguntas y asesoramiento personalizado

COMPROMISOS DE LOS/AS PARTICIPANTES.

En este programa vamos a destinar recursos para que las empresas participantes alcancen sus objetivos de crecimiento y profesionalicen su gestión, por lo que necesario que los/as participantes en el programa asuman los siguientes compromisos:

- Dedicación al proyecto.
- Permanencia del empresario/a y de su equipo durante todo el Programa, asistiendo al taller inicial y a las reuniones individualizadas de asesoramiento empresarial.
- Evaluaciones de seguimiento del programa.
- Esfuerzo y compromiso al servicio del proyecto empresarial.

INSCRIPCIÓN Y PLAZO.

El/la candidata/a deberá cumplimentar el formulario de inscripción que podrá encontrar en la en la sección 'Anuncios', del tablón de anuncios de la sede electrónica en la página web municipal: <https://larinconada.sedelectronica.es/board/975040b6-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>



La solicitud deberá presentarse acompañada de un certificado de situación censal.

La presentación de las solicitudes se podrá realizar de la siguiente manera:

- A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Rinconada, presentando la solicitud y documentación en el apartado 'Instancia General', o en el siguiente enlace:
(https://larinconada.sedelectronica.es/?x=eygWubT23iQRn0GEx-dYzIFyT0xPbYfYzNAV7bI5WMM9Pjv8mNSDASz7fu03*THrK7nsA7UeOwvy0q1dtwvTzFUpuJTqJsAGjk37GbpvVEcCEnpK3ZJbM-fz4ikmMt2tLjejsq1SB5LgQyAKh37FOQ0H7dQS9N3BtSuzM4g6quicxKARStG8NzYK2TTplshGAGMPXdyXjksFNSPZwhqgDA)
- En los registros presenciales del Ayuntamiento de la Rinconada, sitios en Pl. de España, 6, 41309 La Rinconada o de la Tenencia de Alcaldía, Pl. Juan Ramón Jiménez, 2, 41300 San José de La Rinconada.

Las solicitudes presentadas por personas jurídicas, quienes ejerzan una actividad profesional y aquellas entidades que se relacionan en artículo 14.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, deberán presentarse obligatoriamente de manera telemática según lo establecido en el artículo citado anteriormente, a través de la sede electrónica en la página web del Ayuntamiento de La Rinconada), así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1., Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será del 12 al 23 de mayo de 2025. El Programa dará comienzo con un taller de 2 horas de presentación que se celebrará en el Centro Rinconada Impulsa, sito en Calle Vereda de Chapatales, 4 de San José de La Rinconada (Sevilla).

El plazo máximo de ejecución del programa será el 31 de julio de 2025.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La selección de los participantes se realizará por riguroso orden de llegada de las solicitudes presentadas por Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Rinconada.

El listado de proyectos seleccionados será publicado en la sección 'Anuncios', del tablón de anuncios de la sede electrónica en la página web municipal:

<https://larinconada.sedelectronica.es/board/975040b6-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

CONDICIONES LEGALES Y DE PARTICIPACIÓN



La participación en el Programa “Herramientas informáticas y tecnológicas para transformar tu negocio”, implica necesariamente la aceptación de sus BASES, así como las decisiones del equipo designado por la organización estando este facultado para resolver con arreglo a su criterio, aquellas cuestiones que no estén expresamente reflejadas en las mismas.

El presente documento y las condiciones incluidas en las bases del programa deben ser leídas y aceptadas por parte del/la candidato/a antes de enviar la solicitud.

Mediante el envío de su solicitud, el/la solicitante da su conformidad y aceptación a las BASES del programa.

El/la solicitante asume toda responsabilidad en relación a la falta de veracidad, exactitud y calidad de los datos proporcionados a través de su solicitud, o cualquier otro dato proporcionado durante la ejecución del programa.

El/la solicitante conoce y acepta que la información relacionada con su proyecto, así como que cualquier otra información enviada a través de su formulario de solicitud es comunicada bajo su única y exclusiva responsabilidad y a su propia cuenta y riesgo, manteniendo indemne al Ayuntamiento de La Rinconada, frente a cualquier reclamación de terceros relacionada con la idea de negocio, proyecto o innovación que proporciona.

El envío de la solicitud y el uso de la misma para este programa no se interpretará como una oferta o un contrato de trabajo con el Ayuntamiento de La Rinconada.

Sus datos serán tratados con la finalidad de atender los distintos tipos de relaciones que puedan surgir con el programa como consecuencia de las solicitudes, gestiones, solicitudes de información o trámites a que se refiera el correspondiente formulario de recogida de datos, así como con fines estadísticos internos del Ayuntamiento de La Rinconada.

El Ayuntamiento de La Rinconada podrá enviar notificaciones y comunicaciones vía correo electrónico relacionadas con su solicitud, siempre que en el formulario de inscripción lo autorice.

Los datos objeto de tratamiento serán aquellos recogidos mediante el correspondiente formulario, así como aquellos otros que surjan durante el mantenimiento de la relación correspondiente.

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

El Ayuntamiento de La Rinconada se reserva el derecho de dar de baja automáticamente a cualquier solicitante que altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal de la ejecución del programa, que realice prácticas impropias para obtener ventajas sobre el resto de candidatos/as de forma fraudulenta, mediante el empleo de información privilegiada, manipulaciones indebidas, etc. y/o utilice cualquier tipo de práctica que pueda ser considerada contraria a la finalidad del programa.



El/la solicitante autoriza al Ayuntamiento de La Rinconada por el hecho de participar en este proceso y sin ningún derecho adicional, a utilizar de forma indefinida cualquier información sobre el proyecto que expresamente le sea solicitada a los efectos de emplear ésta en cualquier material publicitario relacionado con la actividad del Programa, por cualquier medio admitido en derecho.

Se presumirá, en todo caso, que el/la solicitante envía su solicitud voluntariamente, exonerando al Ayuntamiento de La Rinconada de cualquier responsabilidad en caso contrario.

El uso no autorizado del Programa, o cualquier mención relacionada con algún proyecto integrante del mismo, podrá suponer la exclusión del/la candidata/a.

El/la solicitante no utilizará, salvo autorización previa, el nombre de este Programa o de ninguna palabra que se confundan con ellas, ya sea como parte de su nombre corporativo, o bien como parte del nombre de cualquier producto del programa.

RESPONSABILIDAD

Los/as solicitantes serán responsables frente al Ayuntamiento de La Rinconada en los mismos términos, en caso de que con el envío de la solicitud infrinjan derechos de terceros, y mantendrán indemne e indemnizarán al Ayuntamiento de La Rinconada por todos los daños y perjuicios causados, incluido todo tipo de reclamaciones, procedimientos judiciales o extrajudiciales, incluidos en todos los casos honorarios de abogados, de defensa y otros profesionales.

Los solicitantes serán responsables frente al Ayuntamiento de La Rinconada por todos los daños mediatos o inmediatos, directos o indirectos, causados o que pudieren causar por la infracción de estas bases.

COMUNICACIONES.

Todas las comunicaciones relativas al procedimiento de admisión y selección se realizarán a través de correo ordinario o mediante correo electrónico a la persona representante de contacto indicada en la solicitud por parte del/la candidata/a. El Ayuntamiento de La Rinconada se reserva el derecho a cancelar, modificar o proceder a la suspensión del proceso de admisión y/o selección o a dejar las vacantes desiertas que considere oportuno.

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE.

Para la interpretación y cumplimiento de estas bases, el Ayuntamiento de La Rinconada y los/as solicitantes que hayan enviado su propuesta quedarán sometidos a la aplicación de las Leyes Españolas.



Toda controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente documento será resuelta directamente por las partes, para cuyo efecto éstas se comprometen a realizar, de buena fe, sus mayores esfuerzos para la solución armónica de sus controversias, atendiendo a la común intención expresada en el mismo.

El Ayuntamiento de La Rinconada tendrá la presunción de interpretación de las BASES, así como del presente documento, por lo que, en caso de controversia interpretativa, si así lo decidiese, dispondrá de un plazo de 15 días desde que se hubiese puesto de manifiesto la discrepancia para pronunciarse al respecto, debiendo someterse las partes a la resolución adoptada por el mismo.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o de su interpretación que no haya podido ser resuelta de acuerdo con lo establecido en el apartado precedente, así como lo relativo al incumplimiento, resolución o nulidad, se someterá a arbitraje en los términos de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje, de no alcanzarse un acuerdo corresponderá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Sevilla resolver el conflicto.

CONFIDENCIALIDAD

En caso de ser elegido/a para participar en el Programa, el/la candidata/a se obliga a no compartir, transmitir o revelar ninguna información a la que pudiera tener acceso como consecuencia de su participación en el mismo. Con carácter enunciativo y no limitativo, se entenderá por información cualesquiera datos o conocimientos en materia de secretos comerciales, métodos de trabajo, información técnica, cualquier documento, libro o material concerniente a los proyectos aceptados en el Programa, en la medida en que esta información haya llegado a conocimiento del/la candidata/a durante su participación en el Programa.

En caso de incumplimiento de lo dispuesto en esta cláusula, el/la candidato/a podrá ser expulsado del Programa, responsabilizándose de cuantos daños y perjuicios se hubieran podido causar como consecuencia del mismo, dejando indemne al Ayuntamiento de La Rinconada ante cualquier tipo de reclamación por tales hechos.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA
Finalidad del tratamiento	Se tratarán sus datos para el desarrollo del Programa “Herramientas informáticas y tecnológicas para transformar tu negocio” del Ayuntamiento de La Rinconada y para fines estadísticos, de evaluación y seguimiento, y para la comunicación a los solicitantes de los diferentes programas y



	actuaciones que desarrolle el Ayuntamiento de La Rinconada y entidades de la que ésta dependa que sea de interés para su actividad empresarial.
Legitimación del tratamiento	Se tratan sus datos dentro del ejercicio de las competencias del Ayuntamiento de La Rinconada y su consentimiento para recibir comunicaciones desde el Ayuntamiento de La Rinconada y entidades de las que ésta dependa.
Destinatarios	Se podrán ceder datos a entidades de las que el Ayuntamiento de La Rinconada dependa para las mismas finalidades antes indicadas. No se realizarán transferencias internacionales de datos.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo en nuestro email delegadodeprotecciondedatos@aytolarinconada.es

El/la solicitante con la firma de la solicitud de participación en el programa “Herramientas informáticas y tecnológicas para transformar tu negocio” declara haber sido informado y otorga su consentimiento para los tratamientos y finalidades, según las condiciones indicadas en la “*Información Básica sobre Protección de Datos*”.

Los/as candidatos/as responderán de la veracidad de los datos personales enviados y en caso de enviar datos personales de terceros, se asegurarán de haberles informado previamente y de haber obtenido su consentimiento previo y expreso sobre la cesión de sus datos al Ayuntamiento de La Rinconada para participar en este Programa.

